

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL
ASOCIACIONISMO PARA EL DISTRITO DE BARAJAS ANUALIDAD
2023**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL DISTRITO DE
BARAJAS**

Con fecha 31 de mayo de 2023 ha sido formulada por el órgano instructor designado en la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Barajas del ejercicio 2023, según lo dispuesto en el artículo 19 de la misma, la siguiente **Propuesta de Resolución Provisional**:

“De conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 17 de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del ejercicio 2021-2022 del Distrito de Barajas, y a la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración de fecha 18 de mayo de 2023, el órgano instructor que suscribe fórmula **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL** según las relaciones que se adjuntan (Anexo I y II).

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

MODALIDAD PROYECTOS

ENTIDAD SOLICITANTE	DENOMINACIÓN PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN
AMPA CIUDAD DE ZARAGOZA	“AMPA EN ACCIÓN”	81	4.000,00
ASOCIACIÓN IDEORAMA	“PROGRAMA DE ASOCIACIONISMO DE IDEORAMA”	76	2.990,00
CLUB RAQUETAS VILLA DE VALLECAS	“TORNEO DE PADEL POR LA IGUALDAD EN EL DISTRITO DE BARAJAS”	74	4.000,00

Información de Firmantes del Documento



CORO ALDEBARAN	"UNIDOS EN LA MÚSICA POR LA DIVERSIDAD 2023"	73	4.000,00
AV SANROQUE DE CORRALEJOS - CORONALES DISTRITO 21 BARAJAS	"CONVIVENCIA Y CULTURA 2023"	73	3.844,00
AMPA COLEGIO MARGARET THATCHER	"NUESTRAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y LÚDICAS DEL AÑO 2023"	72	4.000,00
CLUB ALARO DEPORTIVA	"PROYECTO MUJER Y DEPORTE. PRIMER TORNEO DE FUTBOL SALA FEMENINO DISTRITO DE BARAJAS"	69	4.000,00
ASOCIACIÓN CULTURAL GRUPO FOLCLÓRICO CALDERÓN DE LA BARCA DE BARAJAS	"COMPROMETIDOS CON LA CULTURA TRADICIONAL DE MADRID"	69	3.744,00
ASOCIACIÓN ADALA	"PROYECTO OCIO INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "RESPIRA""	68	4.000,00
CLUB DEPORTIVO BARAJAS	"TEMPORADA 2023"	65	3.422,00

Observaciones: CLUB DEPORTIVO BARAJAS

La entidad solicitó una subvención en la modalidad de Proyecto por la cantidad de 4.000,00 €. Conforme al punto 15.2, en sus apartados a) y b), de la convocatoria "(...) *Todas aquellas entidades que alcancen una puntuación igual o superior a 40 puntos podrán obtener una subvención por importe solicitado de hasta 4.000 euros y siempre hasta agotamiento del crédito, según el orden de prelación por la puntuación asignada en cada caso*". A tenor de la puntuación obtenida por la entidad en función del orden de prelación establecido en la Comisión de 18 de

Información de Firmantes del Documento

MARIA NURIA GARCIA ZARZA - COORDINADORA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/06/2023 19:13:25
CSV : 1KGVCVNCJFRDUAD



mayo de 2023, y dado que no existe crédito suficiente, se le concede una cuantía de 3.422,00 €, lo que supone un 85,55% del importe de concesión inicial y solicitado.

Asimismo, en el apartado b) del citado punto, se establece que la entidad deberá comprometerse, previa aceptación del mismo, a la realización del proyecto planteado inicialmente.

MODALIDAD GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDES SOCIALES

ENTIDAD SOLICITANTE	TIPO DE GASTO	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN
AV SANROQUE DE CORRALEJOS - CORONALES DISTRITO 21 BARAJAS	MANTENIMIENTO	98	1.236,00
AV ALAMEDA DE OSUNA 2000	MANTENIMIENTO	85	4.000,00
CLUB PATINAJE FLIP2	MANTENIMIENTO	45	1.764,00

Observaciones: CLUB PATINAJE FLIP

La entidad solicitó una subvención en la modalidad de Gastos de Mantenimiento por la cantidad de 4.000,00€. Conforme al punto 15.2, en sus apartados a) y b), de la convocatoria "(...) *Todas aquellas entidades que alcancen una puntuación igual o superior a 40 puntos podrán obtener una subvención por importe solicitado de hasta 4.000 euros y siempre hasta agotamiento del crédito, según el orden de prelación por la puntuación asignada en cada caso*". A tenor de la puntuación obtenida por la entidad en función del orden de prelación establecido en la Comisión de 18 de mayo de 2023, y dado que no existe crédito suficiente, se le concede una cuantía de 1.764,00 €, lo que supone un 44,10% del importe de concesión inicial y solicitado.

Asimismo, en el apartado b) del citado punto, se establece que la entidad deberá comprometerse, previa aceptación del mismo, a la realización del proyecto plantado inicialmente.

Información de Firmantes del Documento

MARIA NURIA GARCIA ZARZA - COORDINADORA DE DISTRITO
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/06/2023 19:13:25
 CSV : 1KGVCVNCJFRDUAD



MODALIDAD GASTOS DE EQUIPAMIENTO DE SEDES SOCIALES

ENTIDAD SOLICITANTE	TIPO DE GASTO	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN
AV SANROQUE DE CORRALEJOS - CORONALES DISTRITO 21 BARAJAS	EQUIPAMIENTO	98	844,59
ASOC. VECINOS ALAMEDA 2000	EQUIPAMIENTO	85	1.008,44
ASOCIACIÓN GRUPO SCAUT ALÁMOS 260	EQUIPAMIENTO	92	2.000,00
ASOCIACIÓN IDEORAMA	EQUIPAMIENTO	83	1.551,71
AGRUPACIÓN CORAL EL CAPRICHÓ	EQUIPAMIENTO	53	151,65

Observaciones: ASOCIACIÓN IDEORAMA

La entidad solicitó una subvención en la modalidad de Gastos de Equipamiento por la cantidad de 1.594,24 €. Revisada la factura proforma presentada, se observan elementos no subvencionables en dicha modalidad, GBC Funda Transparente por importe total de 21,48 € y Canon digital por un total de 21,25 €, por lo que descontando dichos gastos (total 42,73 €), queda la cantidad a subvencionar por importe de 1.551,56 €.

Información de Firmantes del Documento

MARIA NURIA GARCÍA ZARZA - COORDINADORA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/06/2023 19:13:25
CSV : 1KGVCVNCJFRDUAD



RELACIÓN DE SOLICITUDES DE **ENTIDADES SUPLENTES** POR NO EXISTIR
CRÉDITO DISPONIBLE SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS PUNTUACIONES
OBTENIDAS

ENTIDAD SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	VALORACIÓN TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO MODALIDAD PROYECTO
AMPA COLEGIO PÚBLICO CIUDAD DE GUADALAJARA	"JORNADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR - FIESTA FIN DE CURSO 2022/2023"	60	4.000,00
ASOCIACIÓN GRUPO SCAUT ALAMOS 260	"CAMPAMENTO SCOUT ALAMOS 260 - VERANO 2023"	60	4.000,00
IES ALAMEDA DE OSUNA	"ACTIVIDADES ANUALES DE CONVIVENCIA FIN DE CURSO 2022/2023"	56	3.300,00
AV ALAMEDA DE OSUNA 2000	"ESCAPADA CULTURAL A LAS MERINDADES Y BURGOS"	55	4.000,00
AGRUPACIÓN CORAL EL CAPRICHIO	"XV ENCUENTRO CORAL EL CAPRICHIO"	53	3.884,00



Información de Firmantes del Documento



MARIA NURIA GARCIA ZARZA - COORDINADORA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/06/2023 19:13:25
CSV : 1KGVCFVNCJFRDUAD



ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS A TRÁMITE

ENTIDAD SOLICITANTE	MODALIDAD	MOTIVO INADMISIÓN
ES CLUB AULA CF	PROYECTO	No encontrarse inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y tener su domicilio social en el Distrito de Barajas, a fecha de fin de plazo de solicitudes (art. 9.1 de las Bases de la convocatoria 2023)
CLUB DEPORTIVO BÁSICO PIRAGUA	PROYECTO	No encontrarse inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y tener su domicilio social en el Distrito de Barajas, a fecha de fin de plazo de solicitudes (art. 9.1 de las Bases de la convocatoria 2023)
CLUB DEPORTIVO BÁSICO PIRAGUA	GASTOS DE EQUIPAMIENTO	No encontrarse inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y tener su domicilio social en el Distrito de Barajas, a fecha de fin de plazo de solicitudes (art. 9.1 de las Bases de la convocatoria 2023)
CLUB DEPORTIVO BARAJAS	GASTOS DE MANTENIMIENTO	Los gastos solicitados están asociados al local cedido gratuitamente por el Ayuntamiento de Madrid a la entidad conforme a Decreto de 19 de diciembre de 2022. (art. 7.4 de las Bases de la convocatoria 2023).

La presente propuesta se publicará en la sede electrónica <https://sede.madrid.es> para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de las Bases de la Convocatoria, los

Información de Firmantes del Documento

MARIA NURIA GARCIA ZARZA - COORDINADORA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/06/2023 19:13:25
CSV : 1KGVCVNCJFRDUAD



interesados formulen las **alegaciones** que estimen oportunas en el plazo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación.

Esta convocatoria no contempla la posibilidad de reformulación de las solicitudes presentadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.3 de las Bases de la Convocatoria.

La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

La Coordinadora del Distrito de Barajas
Nuria García Zarza



Información de Firmantes del Documento



MARIA NURIA GARCIA ZARZA - COORDINADORA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/06/2023 19:13:25
CSV : 1KGVCVNCJFRDUAD

